



7.5.VARIOS

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

- CVE-2026-627** *Exposición pública del Censo de los Edificios que deben someterse al Informe de Evaluación del Edificio entre el 1 de enero 2025 y el 31 de diciembre de 2029.*

Por la Alcaldesa se dicta, con fecha 16 de diciembre de 2025, Decreto DEC/4417/2025 cuya parte dispositiva dice los siguientes:

"PRIMERO.- Aprobar el Censo Anual de los Edificios (detallado en el Anexo I) que deben someterse al Informe de Evaluación del Edificio entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2029, y comprensivo de los edificios construidos en el año 1975.

SEGUNDO.- Proceder a la publicación del presente acuerdo, junto su Anexo I, en el Boletín Oficial de Cantabria y en la web municipal.

TERCERO.- Notificar a la Dirección General de Vivienda y Arquitectura del Gobierno de Cantabria, en cumplimiento de lo establecido en el art. 10.2 del Decreto 1/2014, de 9 de enero, por el que se regulan las condiciones y se crea el Registro de los Informes de Evaluación del Edificio".

Castro Urdiales, 21 de enero de 2026.

La alcaldesa,

Susana Herrán Martín.



LUNES, 2 DE FEBRERO DE 2026 - BOC NÚM. 21

ANEXO 1

**CENSO ANUAL DE EDIFICIOS OBLIGADOS A SOMETERSE A INFORME
DE EVALUACIÓN ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2024 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2028
(antigüedad de 1975)**

Dirección	Referencia catastral	Fecha construcción/antigüedad
C/ ARTURO DÚO VITAL N.º 9	2338803VP8023N	1975
C/ JUAN E LA COSA N.º 1	2434301VP8023S	1975
C/ JUAN DE MENA N.º 1	2337802VP8023N	1975
C/ JUAN DE MENA N.º 3	2337801VP8023N	1975
C/ LA RÚA N.º 13A	2437005VP8023N	1975
C/ SANTANDER N.º 1	2436501VP8023N	1975
Bº ORIÑÓN N.º 58 (URBANIZACIÓN CAPRI)	4254103VP7045S	1975

2026/627

CVE-2026-627